



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0028322/2017

VISTO:

El proyecto de resolución presentado a fojas 1 por el Sr. ANDRÉS MURÍA MANZANELLI (DNI 39.735.703), de la Unión de Juventudes por el Socialismo - Partido Obrero, que propone que este H. Cuerpo se pronuncie a favor y apoyo a los chóferes del transporte urbano de pasajeros de Córdoba en su legítimo reclamo salarial; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha tal conflicto gremial ha sido levantado, por lo que lo solicitado deviene en abstracto;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 60.843 (fs. 3) y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 5,

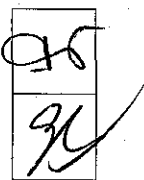
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

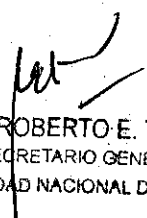
RESUELVE:

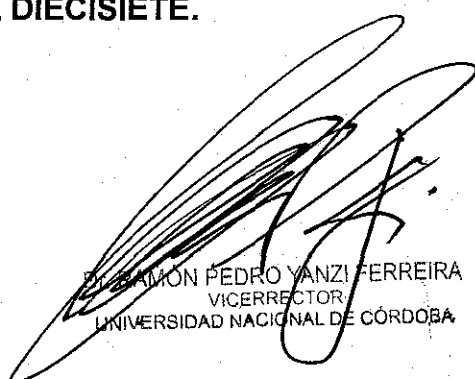
ARTÍCULO 1º.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

988